

Hans-Jürgen Burchardt

La sociedad civil: ¿Indicio de una sociedad civilizada o un concepto para flemáticos? Una reflexión teórica

La sociedad civil experimenta hoy un verdadero renacimiento teórico y político, y ha sido titulada con cierta razón como “la última ideología del siglo xx”. La causa que provoca el *boom* de “lo civil” radica en que ésta ha expuesto el concepto idóneo en el momento oportuno. En los tiempos de la “nueva miopía” este concepto combina muchas ventajas. Sobre todo, es abstracto y difícil de precisar, de modo que puede adaptarse a una enorme gama de situaciones diversas y complementarse con distintos paradigmas. Incluso, resulta más fácil describir lo civil a través de su contraparte que por sí mismo: o sea el Estado, al cual con frecuencia se le otorga una connotación negativa. Además, dado que en los últimos tiempos se le postula como impotente frente a los nuevos desafíos de la llamada globalización, se presupone una sociedad civil transnacional como agente de acción mundial.

Además, la sociedad civil no es específica de capas y clases, por tanto, se adecua a la desorientación política momentánea. Y debe señalarse que la sociedad civil cuenta con una simpática ideo-tradición que casi nadie puede cuestionar. El término se generalizó en los años setenta del siglo pasado en los países de América del Sur que fueron dominados por regímenes militares, e intentaba de forma conceptual oponer al Estado autoritario una sociedad anti-autoritaria. Ello le permitió a la oposición autodenominarse, así como aludir a la mayoría civil frente a los militares. Con

el desmoronamiento de los regímenes socialistas, la sociedad civil recibió otro impulso masivo: Las rebeliones populares, en su mayoría pacíficas y exitosas, contra el poder socialista hicieron pensar que existe una forma de encarnar con efectividad la soberanía no estatal, la cual presenta capacidad de acción política.

Debido a sus influencias ideológicas valdría la pena sondear un poco a fondo los conceptos en los que se basa la idea de la sociedad civil. En la literatura se destacan actualmente cuatro formas de interpretarla.

El concepto neoconservador

Desde este ángulo la sociedad civil se considera independiente del Estado y superior a éste desde el punto de vista moral. Aquí se parte principalmente de la iniciativa privada que conduce a una variedad de actividades estimuladas por instituciones independientes del Estado que, en el mejor de los casos, desembocan en una democracia participativa. En correspondencia con el paradigma del neoliberalismo el objetivo aquí es ramificar las estructuras políticas y sociales, así como disolver de forma paralela las burocracias estatales.

En esencia, la concepción neoconservadora identifica la sociedad civil como una sociedad de mercado con un orden auto-organizado de manera espontánea. Ésta ignora los potenciales des-integradores del mercado y acepta la exclusión de amplias capas de la población. La sociedad civil continúa limitándose a la población económicamente activa. La desigualdad social y la exclusión social no constituyen un objetivo de la acción política. Mario Vargas Llosa, el famoso escritor peruano, ilustró muy bien cómo debe entenderse este concepto de la sociedad civil al exigir en Chile que las minas de

obre estatales se transfirieran a la “sociedad civil”, con lo cual identificó a la sociedad civil con el capital privado.

El concepto del pluralismo liberal

Este segundo concepto se basa en la idea del liberalismo. De manera similar al concepto neoconservador, éste se refiere a instituciones independientes del Estado que, según el caso, deben complementar, sustituir o limitar el poder del Estado a través de una participación individual. Sin embargo, la sociedad civil pluralista no levita sobre el Estado, sino que aspira a una representación y co-determinación de los ciudadanos en éste a través de organizaciones creadas por ellos mismos que influyan en decisiones estatales.

Así, la sociedad civil debe representar la pluralización de la sociedad que a menudo pretenden los liberales, o sea, la sustitución de posturas tradicionales de clases y capas por posturas de ambientes y medios varios, mientras ningún grupo social tendría un derecho de totalidad o exclusividad. La sociedad plural es más bien una especie de sociedad de *lobby*; sus agentes importantes serían las organizaciones no gubernamentales que como instancias intermediarias deben asumir el papel de representaciones políticas entre el Estado y la sociedad. Además, se acentúa la importancia funcional del espacio público que garantiza un flujo libre de información e ideas, así como de actividades autónomas culturales e intelectuales.

El concepto del pluralismo liberal tiene también sus interrogantes: por ejemplo critica los defectos del Estado, pero no constata que la sociedad civil en sí puede engendrar desigualdad e injusticia social. Y tampoco incluye reflexiones analíticas sobre condiciones sociales en su conjunto, como por ejemplo el régimen de la acu-

mulación de capital, las relaciones sexuales patriarcales, etc.

El concepto de la teoría crítica

Contrapuesto a estas dos concepciones de la sociedad civil el concepto se halla influido por la teoría crítica. Éste no parte de que el Estado y la sociedad se enfrenten y sean autónomos entre sí, sino justamente de la presencia de un nexo sustancial entre ambos campos. Según este precepto, entre las necesidades de la economía y la capacidad racional de dirección del Estado existe una especie de consenso como esfera de actividades no estatales y no económicas, que cumple funciones mediadoras y sin el cual no podrían funcionar ni el Estado ni la política. Para el filósofo Jürgen Habermas la existencia de esta esfera presupone asistencia y participación, por lo que la describe como “opinión pública civil”.

Desde este punto de vista existe muchas veces la expectativa de que la sociedad civil promueva una democratización social y política. Esta pretensión, que no ha podido probarse empíricamente, también debe cuestionarse teóricamente. La opinión pública pierde cada vez más su función como espacio civil en el que los individuos se encuentran y comunican como ciudadanos. Hoy la esfera pública no se caracteriza solo por procesos civiles de formación de opiniones, sino también por la circulación de mercancías, sobre todo a través de los nuevos medios de difusión masiva que se monopolizan y globalizan cada vez más. Esta penetración del mercado en la opinión pública naturalmente también introduce sus estructuras e intereses de poder. Es decir, la opinión pública también es siempre manipulable e instrumentalizable —como se ve ahora en la Guerra de Irak— y como espacio genui-

no de la sociedad civil ella podría convertirse en la legitimación de sociedades con sus tendencias de exclusión social.

El concepto de Gramsci

Otra concepción crítica de la sociedad civil es el concepto de la *società civile* de Antonio Gramsci. Por un lado, éste defendía un concepto ampliado del Estado. No lo reducía al sistema político institucional, sino que hablaba del “Estado integral” que, por ejemplo, en el caso de una sociedad liberal democrática, junto a su aparato institucional necesitaba una especie de explanada para llevar a la práctica el poder. Gramsci concibió la sociedad civil como expresión de esta explanada estatal en la que se luchaba por la hegemonía cultural y política. De modo que el “Estado de arriba” ejerce una política funcional, y la sociedad civil estabiliza esta política, por así decirlo, como “Estado de abajo”.

Por tanto, la sociedad civil forma parte del “Estado integral” y puede ser el lugar del corrector crítico donde se discute en torno a la hegemonía política y cultural de una sociedad en “guerras de trincheras”. En este concepto la interdependencia como consenso se considera como una premisa para la capacidad de acción civil, que se entiende como el hecho de que en la sociedad civil tienen lugar procesos de aprendizaje que posibilitan una comprensión común y homogénea de la vida diaria, así como que los diferentes grupos sociales también cobran conciencia de su posición en la sociedad y a partir de esta posición se vuelven activos. Con eso, Gramsci conceptualiza también el complejo trasfondo social de la sociedad civil.

Estas reflexiones no pretenden abogar por un concepto específico de la sociedad civil. Solo quieren enseñar que, cuando se habla de sociedad civil, primero se debe-

ría aclarar a qué se refiere. Las sociedades civiles no son incondicionalmente igualitarias, democráticas, tolerantes y orientadas hacia los intereses públicos. Del mismo modo, pueden ser muy agresivas, intolerantes, reaccionarias, antidemocráticas y en gran medida, egoístas. Por ejemplo, según algunos conceptos, los ataques racistas en Alemania contra extranjeros en los años noventa también podían entenderse como expresión de sociedad civil.

La sociedad civil no tiene que ser una sociedad civilizada. Así, la imagen simplificada del poder cívico-social del pueblo puede convertirse en el *fauxpas* para los elementos más débiles de una sociedad. La consideración hacia los ciudadanos resultaría entonces una apología de la sociedad de mercado, si ésta se limita a defender el individuo autónomo y racional sin mediación institucional. Por este motivo, no debe pensarse en una sociedad civil sin un Estado, y viceversa. Por tanto, cualquiera que utilice el término sociedad civil sin hacer más referencias teóricas, cae en el riesgo de que se le juzgue de demasiado flemático por no pensar más allá de los análisis políticos y sociales.

Resumen

Hoy la sociedad civil experimenta un verdadero renacimiento como nuevo tópico teórico. El aporte refleja cuatro interpretaciones de la sociedad civil y las implicaciones que conlleva cada concepto y reflexiona la cuestión si la sociedad civil es expresión de una sociedad civilizada.

Hans-Jürgen Burchardt, sociólogo y economista, es investigador del Instituto de Estudios Iberoamericanos (Hamburgo) y docente en el Instituto de Sociología de la Universidad de Hannover. (http://www.gps.uni-hannover.de/ish/Dateien/staff/HB/pers_hbs.html).